

Expediente: 1249/25-A5

Carátula: CERVANTES MARIO RODRIGO C/ COLEGIO SANTO TOMAS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES

Fecha Depósito: 12/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COLEGIO SANTO TOMAS S.R.L., -DEMANDADO

27338338975 - CERVANTES, MARIO RODRIGO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1249/25-A5



H105026004981

Juzgado del Trabajo X nom

JUICIO: CERVANTES MARIO RODRIGO c/ COLEGIO SANTO TOMAS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1249/25-A5

NOTA ACTUARIAL: Se transcribe el proveído de pruebas realizado en autos principales en la Audiencia de Conciliación del art. 69 CPL: 5) *A la informativa: ADMÍTASE la prueba ofrecida.*

I) A los fines de su producción, y conforme a lo solicitado, LÍBRENSE los siguientes OFICIOS - LIBRE DE DERECHOS:

a.- Al CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SA, a fin de que informe sobre la autenticidad de contenido y fecha de recepción de las piezas postales agregadas en autos (TCL de fechas 14/02/2024 cd934043384, 20/02/2024 cd 117673919, 04/03/2024 cd934072686, 22/03/2024 cd935186835 y 28/03/2024 cd935186588), cuyas copias deberán adjuntarse al mismo. Previo a librar el oficio, deberá el oferente acompañar un solo archivo en formato PDF conteniendo las copias pertinentes, haciéndose constar que las mismas deberán ser copia fiel de la documental acompañada oportunamente.

b.- Al BANCO MACRO SA, a fin de que remita los comprobantes de transferencias o depósitos realizados por parte del demandado, Colegio Santo Tomás SRL, CUIT 30-70773962-9 hacia el actor, Sr. Mario Rodrigo Cervantes, DNI N° 34.953.570, durante los 24 meses anteriores a febrero del 2024. A tal efecto, remita los extractos bancarios correspondientes al período mencionado.

c.- A SADOP, a fin de que remita las escalas salariales correspondientes al período comprendido entre el 14/03/2022 y el 14/03/2024, para un trabajador que realiza tareas de Geografía, que cumplía una jornada laboral de lunes, miércoles y viernes, de 7:30 a 12:30 hs. Asimismo, remita la información respecto de los aportes sindicales realizados por parte de la demandada Colegio Santo Tomás SRL, CUIT 30-70773962-9, desde marzo del 2022 a marzo del 2024, correspondientes al actor, Sr. Mario Rodrigo Cervantes, DNI N° 34.953.570.

d.- A la ARCA (Delegación Tucumán), a fin de que informe la modalidad de contrato, la jornada laboral, la remuneración pactada y la categoría laboral declarada por el COLEGIO SANTO TOMAS SRL, CUIT 30-70773962-9, respecto del trabajador Mario Rodrigo Cervantes, DNI N° 34.953.570.

*Conforme a lo normado por el art. 12 del CPL, el informe requerido deberá ser contestado dentro del término de **CINCO (5) DÍAS**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 411, párrafo 3° del CPCC, supletorio al fuero, el que deberá transcribirse.*

Secretaría. San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2025.

Actuación firmada en fecha 11/12/2025

Certificado digital:
CN=MEULI GUZMAN Carlos Santiago, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20267837784

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.